



FECHA: 24/10/2023

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº

141

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: LIGA NACIONAL DE KENDO 2023/2024 (1ª Ronda)

V.º B.º:

TEXTO:

Por la presente se convoca la XII Liga Nacional de Kendo 2023/2024, que se desarrollará en 2 jornadas.

La primera jornada se celebrará en la fecha, lugar y horarios, que se detalla a continuación:

1.- **Desarrollo:**

Fecha: 2 y 3 de diciembre de 2023

Lugar: Pabellón del Raval
C/ Rafelcofer, s/n
Gandía / Valencia

Horario: Sábado: 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas
Domingo: 09:00 a 14:00 horas.

La segunda jornada está previsto celebrarse el 3 y 4 de febrero de 2024 en Madrid. Se remitirá circular de convocatoria de dicha jornada una vez dispongamos de toda la información necesaria.

Se adjunta las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y relación de seleccionados en categoría masculina y femenina.

2.- **Requisitos participación:**

2.1. **Documentación a cumplimentar vía online**

Todos los deportistas participantes relacionados en la convocatoria, deberán rellenar obligatoriamente la documentación vía online. **El acceso para realizar el trámite estará abierto hasta las 23:59 horas del 22 de noviembre**, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.rfejudo.com/anexos/>

- Los deportistas mayores de edad deberán rellenar el formulario y el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos).
- Los deportistas menores de edad deberán rellenar el formulario, el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos) y el anexo número 2 (autorización participación del menor).
- Una vez rellenada la documentación vía online se deberá firmar en la misma y pinchar en el botón enviar.
En el caso de los menores de edad deberá firmar obligatoriamente también en la misma el padre/madre/tutor/tutora ya que sin este requisito no se podrá participar en el campeonato.
- Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que haya facilitado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla. La documentación no se tiene que remitir a la Federación Autonómica ni tampoco a la Federación Española.
Nota: Si no se recibiera el correo revisar la bandeja de spam o correo no deseado.

2.2. Documentación:

Todos los deportistas deberán pertenecer a un Club homologado en la RFEJYDA en el presente año y deberán aportar, obligatoriamente, para posibles controles aleatorios, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- **Dos** Licencias Nacionales consecutivas o **Tres** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Seguro médico deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra la competición.
- **Los mayores de 40 años** deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Kendo. El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición.

3.- Condiciones Económicas:

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.



LA DIRECTORA DEPORTIVA

Fdo. Sara Alvarez Menéndez

CONVOCATORIA LIGA NACIONAL DE KENDO 2023/2024

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Masculino:

Federación Valenciana

- 1 Albert Pérez Mahiques
- 2 Salvador Ros Tormo
- 3 Gabriel Pérez Ricart

Federación Madrileña

- 4 Carlos Daniel Del Valle Prada
- 5 Víctor Sanz Serrano
- 6 Rodrigo Miri Bertoncini
- 7 Antón Kolbenev
- 8 Iván Recio Sánchez
- 9 Pedro López Romero
- 10 Víctor Navarro Mediavilla
- 11 Héctor Agudelo Prieto
- 12 Jorge Fernández Cruz
- 13 Jesús Iglesias Berenguer
- 14 David López Martín
- 15 Gonzalo Ruíz Domingo

Federación Catalana

- 16 Kenzo Labernia Homma
- 17 Fabricio Salce Arce
- 18 David Soussé Villa

Federación Balear

- 19 Naru Tortella Mizutani
- 20 Alejandro Rado Gayá
- 21 Jaume Rovira García

Federación Canaria

- 22 Juan Martín de la Rosa

Federación Andaluza

- 23 Javier Tirado Contreras
- 24 Daniel Peláez Medina

Federación Gallega

- 25 Daniel Suba

Femenino:

Federación Aragonesa

- 1 Andrea Calpe Álvarez
- 2 Irene Serrano Diego

Federación Madrileña

- 3 Melisa Nombela Flor
- 4 Concepción García Cortés

Federación Catalana

- 5 Laura Palau Nadal
- 6 Elisa Castañón García-Roves
- 7 Almudena Pérez Domínguez

Federación Balear

- 8 Patricia Hidalgo Losada
- 9 Martha Carolina Cuéllar Caicedo

Federación Andaluza

- 10 Gala Álvarez Moreno
- 11 Beatriz Pajares González

Federación Canaria

- 12 Iris Asensio Pico

Federación Valenciana

- 13 Alicia Loiti Marí
- 14 María López González

Federación Navarra

- 15 Ana Utrera Martínez
- 16 Deborah Rodríguez Rodríguez

Federación Murciana

- 17 Lorena Rosagro Esteban

PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE LA PRESELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE KENDO

I. Criterios que determinan la formación de la preselección del equipo nacional de 7 competidores por categoría senior:

- Campeonato de España: El campeón de España en cada una de las respectivas categorías senior masculino y femenino, sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Tres primeros clasificados en un ranking a elaborar por el procedimiento que más adelante se expone.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la Comisión Nacional de Kendo conforme a su criterio debidamente razonado.

II. Elaboración del ranking:

El ranking se elaborará mediante un sistema de liga, que constará de 2 competiciones en eventos nacionales en las que el sistema de competición será de todos contra todos, de forma que al término de las 2 competiciones todos los competidores hayan competido contra todos, o al menos que hayan realizado entre 25 y 30 combates cada uno.

Además podrán realizarse hasta 2 entrenamientos y concentraciones adicionales anuales para evaluar a los seleccionables, y al menos una más, una vez ya se haya elaborado la preselección del equipo nacional, únicamente con los competidores preseleccionados.

III. Número y selección de los competidores que pueden intervenir en la citada Liga:

- a) Primeros 16 clasificados en el campeonato de España masculino (nacionales) y primeras 8 clasificadas (nacionales) en el caso del campeonato de España femenino.
- b) El resto serán seleccionados por la comisión, pudiendo llegarse hasta un máximo de 30 competidores en total en el caso de la categoría masculina, y 20 en la femenina.

IV. Puntuación:

- a) Los competidores seleccionados para la Liga competirán entre sí, sumándose los puntos obtenidos, y ubicándose en el ranking según su puntuación.
- b) Puntuación: 3 puntos por victoria, y 1 por empate. En caso de empate en la clasificación entre dos competidores, se tendrán en cuenta el número de

ippones totales obtenidos por cada competidor, si persistiera el empate se tendrá en cuenta el mayor número de victorias, y si persistiera el empate primará el menor número de ippones recibidos.

V. Criterios de preselección en la categoría junior:

- Campeonato de España: El campeón de España sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la comisión nacional de kendo conforme a su criterio debidamente razonado, teniendo en cuenta su asistencia y participación en los entrenamientos de la selección y los resultados obtenidos en el campeonato de España.

VI. VINCULACIÓN A LOS CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

1. Los criterios expuestos son para determinar la **preselección** de competidores.

No obstante la selección definitiva dependerá de los presupuestos que la Federación Española pueda asignar al evento internacional de que se trate, o en su caso de la fórmula de financiación que se acuerde por dicha Federación para atender los gastos de todos los deportistas que intervengan, de tal forma que el hecho de estar preseleccionado no confiere el derecho al deportista, ni obliga a la federación a enviarle con todos los gastos pagados, más que en la medida en que el presupuesto permita atender por igual a todos los competidores seleccionados, ya sean hombres, mujeres o juniors.

En consecuencia el competidor ha de aceptar las condiciones de financiación que previamente a su inscripción en el evento internacional de que se trate se le propongan.

2. Aún cumpliendo los criterios de preselección expuestos, cualquier competidor podrá ser apartado de la preselección del equipo nacional en caso de lesión grave que en el momento de la inscripción definitiva de la selección haga pensar que pudiera no estar recuperado en la fecha del evento o si incurriera en algún tipo de indisciplina o comportamiento irregular.

3. La asistencia de todos los participantes en la Liga Nacional de Kendo a los entrenamientos de la selección que se programen, ya sea dentro o fuera de ella, será obligatoria, pudiendo ser apartados de la selección final para competir en cualquier campeonato internacional, incluso los clasificados para el mismo, a través de la Liga o del Campeonato de España, en caso de no participar en los citados entrenamientos sin causa justificada.